



4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.1. INTERPELACIONES.

RAZONES, MEDIDAS A ADOPTAR Y CALENDARIO EN EL PROCEDIMIENTO EN RELACIÓN AL TRASLADO DE USUARIOS DEL CAD DE SIERRALLANA A OTRO CENTRO, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS CANTABRIA. [9L/4100-0110]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite ante el Pleno y publicar en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria la interpelación, N.º 9L/41000110, formulada por el Grupo Parlamentario Podemos Cantabria, relativa a razones, medidas a adoptar y calendario en el procedimiento en relación al traslado de usuarios del CAD de Sierrallana a otro centro.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 2 de junio de 2017

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María Dolores Gorostiaga Saiz.

[9L/4100-0110]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Podemos Cantabria al amparo de lo dispuesto en los artículos 160 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara presenta la siguiente interpelación.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Ante las últimas noticias referidas a la situación de los usuarios en el CAD de Sierrallana y ante la falta de explicaciones por parte de la Consejería competente.

Interpelamos al Gobierno acerca de:

Cuáles son las razones, las medidas a adoptar y el calendario de las mismas en el procedimiento que ha llevado a cabo la Consejería competente en relación al traslado de usuarios del CAD de Sierrallana a otro centro.

Santander, 31 de mayo de 2017

Fdo.: Alberto Bolado Donis. Portavoz Suplente del Grupo Podemos Cantabria."